

AYUNTAMIENTO DE CEUTA -



BOLETIN OFICIAL



Año XXXIII

Número 1.677

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo - Biblioteca

IMPRESA OLIMPIA
CEUTA

Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ceuta

Institución Benéfica fundada en 1937, bajo el protectorado del Gobierno, con la fiscalización del Ministerio de Hacienda.

Saldo de la cuenta de Ahorros al 31 de Diciembre de cada Año desde la Fundación de esta sección.

<u>Años</u>	<u>Saldos en fin de cada año</u>	<u>Aumento por año</u>
1.938	62.258,74	
1.939	80.505,36	18.246,02
1.940	100.405,60	19.900,24
1.941	176.740,35	76.334,75
1.942	451.287,64	274.547,29
1.943	690.636,68	239.349,04
1.944	808.986,42	118.349,74
1.945	838.438,41	29.451,99
1.946	1.037.287,47	198.849,06
1.947	1.367.050,81	329.763,34
1.948	1.543.510,89	176.460,08
1.949	2.459.373,95	915.863,06
1.950	3.454.501,48	995.127,53
1.951	3.618.242,49	163.741,01
1.952	4.865.439,68	1.247.197,19
1.953	6.009.343,72	1.143.904,04
1.954	9.736.548,03	3.727.204,31
1.955	15.599.084,89	5.862.536,86
1.956	22.241.824,15	6.642.739,26
1.957	27.895.296,51	5.653.472,36

OPERACIONES QUE EFECTÚA:

Libretas Ordinarias al 2 por 100	Cuentas corrientes al 1%.
Libretas Escolares al 2 por 100	Cústodia de Valores
Imposiciones a un año al 3 por 100	Operaciones de Intercambio con todas las
Imposiciones a seis meses al 2,5 por 100	Cajas de Ahorros Benéficas de España.

Oficinas Centrales: Isabel Cabral, 9 y Teniente Arrabal, 3

Teléfonos: Dirección 2822: Intervención 2142: Caja 2043.

Agencia Urbana núm. 1: José Antonio, 18.-Teléfono, 2433.

Agencia Urbana núm. 2: Hadú Teniente Coronel Gautier, 1 Teléfono, 3341.

BOLETIN OFICIAL



DE CEUTA

Se publica los Jueves

DEPOSITO LEGAL. CE. 1.-1958

27 de Noviembre, 1958

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	50'00	Pesetas anuales
Anuncios comerciales (dozavo página) ...	30,00	»
Suscripción-Anuncio	75,00	»
Anuncios Oficiales	2,00	» línea.
Id. y Avisos particulares	2,00	»
Número suelto	1,00	» ejemplar
Id. atrasado	1,50	»

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
MARTES, JUEVES Y SABADOS, de 12'30 a 14 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: De 10 y 30 a 12 y 30, excepto los días de sesión.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14.

Horas de despacho al público: De 9'30 a 13'45.

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9'30 a 13'45.
Servicio de préstamo de libros: De 10 a 13'30.

Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 13 y 30 y de 16 a 20.

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Alcaldía

Aviso

Próximo a confeccionarse el nuevo Padrón de Beneficencia Municipal, por el presente se hace saber que la Comisión Permanente de este Ilustre Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 19 de los corrientes, acordó conceder un último plazo, a fin de que aquellas personas que se consideren con dere-

cho a ser incluídas en el citado Padrón, y hasta ahora no hayan presentado sus solicitudes, por cualquier circunstancia, puedan hacerlo hasta fin del presente mes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ceuta, 20 de noviembre de 1958.

El Alcalde,
Francisco Rufz Sánchez.

EDICTO

El Alcalde de esta ciudad.

HACE SABER: Que por don Jesús Ferreiro Gó-

mez, se ha solicitado permiso, para la instalación de un secadero de pescado al sol, en una parcela del campo exterior, al pie de Isabel II, propiedad de doña María Luisa Figueroa Fernández, y con arreglo a cuanto se determina en las vigentes Ordenanzas Municipales, los que se consideren perjudicados con la aludida instalación, presentarán por escrito, las reclamaciones que estimen, en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente, al de la publicación del presente edicto, en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Lo que se hace público, para conocimiento de los interesados.

Ceuta 22 de noviembre de 1958.
Francisco Ruíz Sánchez.

Jefatura de Puertos de la Provincia de Ceuta
Anuncio

Terminado el deslinde y amojonamiento del tramo de zona marítimo terrestre de la Playa de San Amaro donde están situados los terrenos que pretende en concesión administrativa la «Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta, S. A.», a cuya instancia se tramita el oportuno expediente, se hace público que tanto el plano como los demás documentos del expediente se encuentran de manifiesto en esta Jefatura de Puertos, durante las horas hábiles de oficina y por un plazo de treinta (30) días, a contar de la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de Ceuta, para que las personas o entidades a quienes pueda interesar puedan examinarlo y presentar, por escrito, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Ceuta, 25 de noviembre de 1958.
El Ingeniero Jefe de Puertos,
José María Castellón.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción
de Ceuta

EDICTO

Por el presente se hace saber, al procesado en el sumario 120 de 1951 por lesiones, Abselan Benaixa El Fasi, a «El Taki», hijo de Benaixa y Arhimo, de unos 31 años de edad, natural y vecino de Tetuán, actualmente en la Zona Sur de Marruecos, soltero y

marinero, que ha sido indultado de la totalidad de la pena principal, por estar comprendido en el Indulto de 1.º de mayo de 1952; requiriéndolo al propio tiempo al pago de las costas y al pago de la indemnización a que fué condenado, por tenerlo acordado en cumplimiento de la ejecutoria de la mencionada causa.

Ceuta a 21 de Noviembre de 1958.
El Secretario Judicial,
Enrique Fernández.

EDICTO

Por el presente se requiere al procesado Antonio Pérez Guerrero, a «El Boguita», hijo de Manuel y Adela, de 22 años de edad, natural y vecino de Ceuta, donde no ha sido localizado, pescador, soltero, para que en el término de cinco días, haga efectiva las costas procesales y la parte correspondiente de la indemnización de la causa 113 de 1957, por el delito de hurto, con el apercibimiento de que en caso de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Ceuta a 24 de noviembre de 1958.
El Secretario Judicial,
Enrique Fernández.

Juzgado Municipal de Ceuta
Anuncio

Por la presente y por tenerlo acordado en el juicio fallos número 519 del corriente año que en este Juzgado se sigue por amenazas leves, contra Hamadi Aomar Mohamed, soltero, de veintitres años, jornalero, hijo de Aomar y Rahma, natural de Asmani (Bocoya) y de estos vecinos en la Barriada del Príncipe Alfonso, se deja sin efecto la requisitoria insecuta referente a dicho juicio en el Boletín Oficial de la Ciudad de fecha 30 de Octubre pasado número 1673, toda vez que el penado ha abonado el importe de la multa y demás gastos a que fué condenado en dicho juicio.

Y para la debida constancia a los Agentes de la Policía Judicial y demás Autoridades tanto civiles como militares, así como su inserción en el Boletín Oficial de la ciudad, se extiende el presente en Ceuta a veinte de Noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho.
El Secretario,
Enrique Ugedo.

Gobierno General de los Territorios de Soberanía Española en el Norte de África

Junta Coordinadora de los Servicios de la Administración de Ceuta

Anunciando la celebración de subasta de las obras que se indican:

La Junta Coordinadora de los Servicios de la Administración de Ceuta convoca subasta pública para la adjudicación al mejor poster de las obras de «**Construcción de sesenta y cuatro viviendas en la parcela núm. 19 del campo exterior de Ceuta.**»

El plazo de presentación de proposiciones será el de **veinte días hábiles** a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Las proposiciones, reintegradas con timbre de seis pesetas, se ajustarán al modelo que a continuación se inserta, debiendo ser presentadas durante las horas hábiles de oficina en la Administración General de los Territorios de Soberanía, Plaza de los Reyes, 9, Ceuta. Se cerrará la admisión de proposiciones a las doce horas del último día del plazo. El proyecto y el pliego de condiciones estarán de manifiesto en la Oficina Técnica de Obras del Ilustre Ayuntamiento de Ceuta (Plaza de África).

Las proposiciones se presentarán bajo sobre cerrado y firmado por el solicitante. Al mismo tiempo deberán presentarse en sobre abierto:

A) Los documentos que justifiquen la personalidad y el poder del firmante en el caso de no actuar en nombre propio o de tratarse de persona jurídica.

B) Resguardo acreditativo de haber consignado en la Caja General de Depósitos o en su sucursal de Ceuta a disposiciones de la Junta Coordinadora la cantidad de **sesenta y cuatro mil novecientas setenta pesetas con noventa y seis céntimos (64.970'96)** en concepto de depósito provisional.

C) Certificación acreditativa de estar al corriente en el pago de la contribución industrial como contratista.

D) Certificación acreditativa de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales.

E) Declaración suscrita por el interesado de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incompatibilidad a que se refiere el artículo 48 de la vigente Ley de Administración y contabilidad de la Hacienda Pública.

F) Carnet de Empresa con responsabilidad a que se refiere el Decreto del Ministerio de Trabajo

de 26 de noviembre de 1954 (Boletín Oficial del Estado del 20 de diciembre) o el documento que acredite haber solicitado la obtención del mismo.

Las empresas o sociedades que tomen parte en esta subasta acompañarán, además de la referida documentación, la certificación que determina el artículo 5.º del Decreto-Ley de 13 de mayo de 1955 (Boletín Oficial del Estado del 29 del mismo mes).

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil siguiente al de expiración del plazo de presentación de proposiciones, en el salón de Sesiones del Ilustre Ayuntamiento de Ceuta.

En el acto de la subasta el Presidente de la Mesa manifestará la proposición que resulte más ventajosa, declarándose por aquél adjudicado a la misma el servicio, siempre que se ajuste a las condiciones de la subasta. Si dos o más proposiciones fueran exactamente iguales, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante quince minutos entre sus autores, y si subsistiera la igualdad se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

El presupuesto tipo de contrata es de **tres millones novecientas noventa y ocho mil sesenta y cuatro pesetas con cinco céntimos. (3.998.064'05).**

La Junta ante la cual se verificará la subasta estará constituida por el Administrador General de los Territorios de Soberanía, como Presidente, y como Vocales por el Interventor Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado, el Abogado del Estado de la Subdelegación de Hacienda de Ceuta, el Delegado del Ministerio de la Vivienda, y el Presidente de la Cámara de Comercio de Ceuta. Como Secretario actuará el Secretario General de la Administración General de los Territorios de Soberanía.

Ceuta, 25 de noviembre de 1958.

El Administrador General-Presidente de las Juntas Coordinadoras,
José María Gómez López.

MODELO DE PROPOSICION

Don.....vecino de.....provincia de..... enterado del anuncio inserto en el Boletín Oficial del Estado del día.....y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta de las obras de «**Construcción de sesenta y cuatro viviendas en la parcela núm. 19 del Campo exterior de Ceuta**» se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con rigurosa sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad.....(en letra).....pesetas.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de

cada oficio serán las fijadas como tales en la localidad y que los materiales y efectos que han de ser empleados serán de producción nacional.

(Fecha y firma del proponente.)

417

Anunciando la celebración de subasta de las obras que se indican.

La Junta Coordinadora de los Servicios de la Administración de Ceuta convoca subasta pública para la adjudicación al mejor postor de las obras de «**Construcción de sesenta viviendas en la parcela núm. 19 del Campo Exterior de Ceuta**».

El plazo de presentación de proposiciones será el de VEINTE días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Las proposiciones, reintegradas con timbre de seis pesetas, se ajustarán al modelo que a continuación se inserta, debiendo ser presentadas durante las horas hábiles de oficina en la Administración General de los Territorios de Soberanía, Plaza de los Reyes, 9, Ceuta. Se cerrará la admisión de proposiciones a las DOCE horas del último día del plazo. El proyecto y el Pliego de condiciones estarán de manifiesto en la Oficina Técnica de Obras del Ilustre Ayuntamiento de Ceuta (Plaza de Africa).

Las proposiciones se presentarán bajo sobre cerrado y firmado por el solicitante. Al mismo tiempo deberá presentarse en sobre abierto:

A) Los documentos que justifiquen la personalidad y el poder del firmante en el caso de no actuar en nombre propio o de tratarse de persona jurídica.

B) Resguardo acreditativo de haber consignado en la Caja General de Depósitos o en su sucursal de Ceuta a disposición de la Junta Coordinadora la cantidad de **sesenta y cuatro mil novecientos noventa y seis pesetas con setenta y tres céntimos (64.996,73)** en concepto de depósito provisional.

C) Certificación acreditativa de estar al corriente en el pago de la contribución industrial como contratista.

D) Certificación acreditativa de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales.

E) Declaración suscrita por el interesado de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incompatibilidad a que se refiere el artículo 48 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

F) Carnet de Empresa con respansabilidad a que se refiere el Decreto del Ministerio de Trabajo de 26 de Noviembre de 1954 (Boletín Oficial del Estado del 20 de Diciembre) o el documento que acredite haber solicitado la obtención del mismo.

Las empresas o sociedades que tomen parte en

esta subasta acompañarán, además de la referida documentación, la certificación que determina el artículo 5.º del Decreto-Ley de 13 de Mayo de 1955 (Boletín Oficial del Estado del 29 del mismo mes).

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar a las DOCE horas del primer día hábil siguiente al de expiración del plazo de presentación de proposiciones, en el Salón de Sesiones del Ilustre Ayuntamiento de Ceuta.

En el acto de la subasta el Presidente de la Mesa manifestará la proposición que resulte más ventajosa, declarándose por aquél adjudicado a la misma el servicio, siempre que se ajuste a las condiciones de la subasta. Si dos o más proposiciones fueran exactamente iguales; se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante quince minutos entre sus autores, y si subsistiera la igualdad se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

El presupuesto tipo de contrata es de **tres millones novecientos noventa y nueve mil setecientos ochenta y dos pesetas con treinta y un céntimos (3.999.782,31)**.

La Junta ante la cual se verificará la subasta estará constituida por el Administrador General de los Territorios de Soberanía, como Presidente, y como Vocales por el Interventor Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado, el Abogado del Estado de la Subdelegación de Hacienda de Ceuta, el Delegado del Ministerio de la Vivienda y el Presidente de la Cámara de Comercio de Ceuta. Como Secretario actuará el Secretario General de la Administración General de los Territorios de Soberanía.

Ceuta, 25 de Noviembre de 1958.

El Administrador General-Presidente
de las Juntas Coordinadoras,
José María Gómez López,

MODELO DE PROPOSICION

Donvecino de.....provincia de.....enterado del anuncio inserto en el Boletín Oficial del Estado del día.....y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta de las obras de «**Construcción de sesenta viviendas en la parcela núm. 19 del Campo Exterior de Ceuta**», se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con rigurosa sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de....(en letra)....pesetas.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio serán las fijadas como tales en la localidad y que los materiales y efectos que han de ser empleados serán de producción nacional.

(Fecha y firma del proponente).

Anunciando la celebración de subasta de las obras que se indican:

La Junta Coordinadora de los Servicios de la Administración de Ceuta convoca subasta pública para la adjudicación al mejor postor de las obras de «Construcción de un Mercadillo en las Barriadas de Varela y García-Valiño».

El plazo de presentación de proposiciones será el de veinte días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Las proposiciones, reintegradas con timbre de seis pesetas, se ajustarán al modelo que a continuación se inserta, debiendo ser presentadas durante las horas hábiles de oficina en la Administración General de los Territorios de Soberanía, Plaza de los Reyes, 9, Ceuta. Se cerrará la admisión de proposiciones a las doce horas del último día del plazo. El proyecto y el pliego de condiciones estarán de manifiesto en la Oficina Técnica de Obras del Ilustre Ayuntamiento de Ceuta (Plaza de Africa).

Las proposiciones se presentarán bajo sobre cerrado y firmado por el solicitante. Al mismo tiempo deberán presentarse en sobre abierto:

A) Los documentos que justifiquen la personalidad y el poder del firmante en el caso de no actuar en nombre propio o de tratarse de persona jurídica.

B) Resguardo acreditativo de haber consignado en la Caja General de Depósitos o en su sucursal de Ceuta a disposiciones de la Junta Coordinadora la cantidad de ocho mil novecientas noventa y cuatro pesetas con tres céntimos (8.994,03) en concepto de depósito provisional.

C) Certificación acreditativa de estar al corriente en el pago de la contribución industrial como contratista.

D) Certificación acreditativa de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales.

E) Declaración suscrita por el interesado de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incompatibilidad a que se refiere el artículo 48 de la vigente Ley de Administración y contabilidad de la Hacienda Pública.

F) Carné de Empresa con responsabilidad a que se refiere el Decreto del Ministerio de Trabajo de 26 de noviembre de 1954 (Boletín Oficial del Estado del 20 de diciembre) o el documento que acredite haber solicitado la obtención del mismo.

Las empresas o sociedades que tomen parte en esta subasta acompañarán, además de la referida documentación, la certificación que determina el artículo 5.º del Decreto-Ley de 13 de mayo de 1953 (Boletín Oficial del Estado del 29 del mismo mes).

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar a

las doce horas del primer día hábil siguiente al de expiración del plazo de presentación de proposiciones, en el salón de Sesiones del Ilustre Ayuntamiento de Ceuta.

En el acto de la subasta el Presidente de la Mesa manifestará la proposición que resulte más ventajosa, declarándose por aquél adjudicado a la misma el servicio, siempre que se ajuste a las condiciones de la subasta. Si dos o más proposiciones fueran exactamente iguales, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante quince minutos entre sus autores, y si subsistiera la igualdad se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

El presupuesto tipo de contrata es de cuatrocientas cuarenta y nueve mil setecientas una pesetas con ochenta y siete céntimos (449.701,87).

La Junta ante la cual se verificará la subasta estará constituida por el Administrador General de los Territorios de Soberanía, como Presidente, y como Vocales por el Interventor Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado, el Abogado del Estado de la Subdelegación de Hacienda de Ceuta, el Delegado del Ministerio de la Vivienda, y el Presidente de la Cámara de Comercio de Ceuta. Como Secretario actuará el Secretario General de la Administración General de los Territorios de Soberanía.

Ceuta, 25 de noviembre de 1958.

El Administrador General-Presidente de las Juntas Coordinadoras,
José María Gómez López.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Yo, Don... vecino de... provincia de... enterado del anuncio inserto en el Boletín Oficial del Estado del día... y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta de las obras de «Construcción de un Mercadillo en las Barriadas de Varela y García-Valiño» se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con rigurosa sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad.....(en letra)

pesetas.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio serán las fijadas como tales en la localidad y que los materiales y efectos que han de ser empleados serán de producción nacional.

(Fecha y firma del proponente.)

(Firma y sello del proponente.)

Anunciando la celebración de subasta de las obras que se indican.

La Junta Coordinadora de los Servicios de la Administración de Ceuta convoca subasta pública para la adjudicación al mejor postor de las obras de **«Ampliación y reforma del Mercado Central de Abastos en su fachada correspondiente al Puente de la Almina, en Ceuta»**.

El plazo de presentación de proposiciones será el de VEINTE días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Las proposiciones, reintegradas con timbre de seis pesetas, se ajustarán al modelo que a continuación se inserta, debiendo ser presentadas durante las horas hábiles de oficina en la Administración General de los Territorios de Soberanía, Plaza de los Reyes, 9, Ceuta. Se cerrará la admisión de proposiciones a las DOCE horas del último día del plazo. El proyecto y el Pliego de condiciones estarán de manifiesto en la Oficina Técnica de Obras del Ilustre Ayuntamiento de Ceuta (Plaza de Africa).

Las proposiciones se presentarán bajo sobre cerrado y firmado por el solicitante. Al mismo tiempo deberá presentarse en sobre abierto:

- A) Los documentos que justifiquen la personalidad y el poder de firmante en el caso de no actuar en nombre propio o de tratarse de persona jurídica.
- B) Resguardo acreditativo de haber consignado en la Caja General de Depósitos o en su sucursal de Ceuta a disposición de la Junta Coordinadora la cantidad de **cuarenta y ocho mil cuatrocientas noventa y cuatro pesetas con ocho céntimos (48.494,08)** en concepto de depósito provisional.
- C) Certificación acreditativa de estar al corriente en el pago de la contribución industrial como contratista.
- D) Certificación acreditativa de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales.
- E) Declaración suscrita por el interesado de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incompatibilidad a que se refiere el artículo 48 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.
- F) Carnet de Empresa con responsabilidad a que se refiere el Decreto del Ministerio de Trabajo de 26 de Noviembre de 1954 (Boletín Oficial del Estado del 20 de Diciembre) o el documento que acredite haber solicitado la obtención del mismo.

Las empresas o sociedades que tomen parte en esta subasta acompañarán, además de la referida documentación, la certificación que determina el artículo 5.º del Decreto-Ley de 13 de Mayo de 1955 (Boletín Oficial del Estado del 29 del mismo mes).

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar a las DOCE horas del primer día hábil siguiente al de expiración del plazo de presentación de proposiciones, en el Salón de Sesiones del Ilustre Ayuntamiento de Ceuta.

En el acto de la subasta el Presidente de la Mesa manifestará la proposición que resulte más ventajosa, declarándose por aquél adjudicado a la misma el servicio, siempre que se ajuste a las condiciones de la subasta. Si dos o más proposiciones fueran exactamente iguales; se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante quince minutos entre sus autores, y si subsistiera la igualdad se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

El presupuesto tipo de contrata es de **dos millones ochocientos noventa y nueve mil seiscientas cinco pesetas con sesenta y ocho céntimos (2.899.605,68)**.

La Junta ante la cual se verificará la subasta estará constituida por el Administrador General de los Territorios de Soberanía, como Presidente, y como Vocales por el Interventor Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado, el Abogado del Estado de la Subdelegación de Hacienda de Ceuta, el Delegado del Ministerio de la Vivienda y el Presidente de la Cámara de Comercio de Ceuta. Como Secretario actuará el Secretario General de la Administración General de los Territorios de Soberanía.

Ceuta, 25 de Noviembre de 1958.

El Administrador General-Presidente de las Juntas Coordinadoras,
José María Gómez López,

MODELO DE PROPOSICION

Don vecino de provincia de enterado del anuncio inserto en el Boletín Oficial del Estado del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta de las obras de **«Ampliación y reforma del Mercado Central de Abastos, en su fachada correspondiente al Puente A mina, en Ceuta»**, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con rigurosa sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de... (en letra)... pesetas.

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio serán las fijadas como tales en la localidad y que los materiales y efectos que han de ser empleados serán de producción nacional.

(Fecha y firma del proponente).

Anunciando la celebración de subasta de las obras que se indican:

La Junta Coordinadora de los Servicios de la Administración de Ceuta convoca subasta pública para la adjudicación al mejor postor de las obras de «Pavimentación de la calle Enrique el Navegante, en Ceuta. (Primera Fase)».

El plazo de presentación de proposiciones será el de veinte días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Las proposiciones, reintegradas con timbre de seis pesetas, se ajustarán al modelo que a continuación se inserta, debiendo ser presentadas durante las horas hábiles de oficina en la Administración General de los Territorios de Soberanía, Plaza de los Reyes, 9, Ceuta. Se cerrará la admisión de proposiciones a las doce horas del último día del plazo. El proyecto y el pliego de condiciones estarán de manifiesto en la Oficina Técnica de Obras del Ilustre Ayuntamiento de Ceuta (Plaza de Africa).

Las proposiciones se presentarán bajo sobre cerrado y firmado por el solicitante. Al mismo tiempo deberán presentarse en sobre abierto:

A) Los documentos que justifiquen la personalidad y el poder del firmante en el caso de no actuar en nombre propio o de tratarse de persona jurídica.

B) Resguardo acreditativo de haber consignado en la Caja General de Depósitos o en su sucursal de Ceuta a disposiciones de la Junta Coordinadora la cantidad de ocho mil noventa y nueve pesetas con setenta y dos céntimos (8.099,72) en concepto de depósito provisional.

C) Certificación acreditativa de estar al corriente en el pago de la contribución industrial como contratista.

D) Certificación acreditativa de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales.

E) Declaración suscrita por el interesado de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incompatibilidad a que se refiere el artículo 48 de la vigente Ley de Administración y contabilidad de la Hacienda Pública.

F) Carnet de Empresa con responsabilidad a que se refiere el Decreto del Ministerio de Trabajo de 26 de noviembre de 1954 (Boletín Oficial del Estado del 20 de diciembre) o el documento que acredite haber solicitado la obtención del mismo.

Las empresas o sociedades que tomen parte en esta subasta acompañarán, además de la referida documentación, la certificación que determina el artículo 5.º del Decreto-Ley de 13 de mayo de 1955 (Boletín Oficial del Estado del 29 del mismo mes).

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil siguiente al de expiración del plazo de presentación de proposiciones, en el salón de Sesiones del Ilustre Ayuntamiento de Ceuta.

En el acto de la subasta el Presidente de la Mesa manifestará la proposición que resulte más ventajosa, declarándose por aquél adjudicado a la misma el servicio, siempre que se ajuste a las condiciones de la subasta. Si dos o más proposiciones fueran exactamente iguales, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante quince minutos entre sus autores, y si subsistiera la igualdad se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

El presupuesto tipo de contrata es de cuatrocientas cuatro mil novecientas ochenta y seis pesetas con veinticuatro céntimos (404.986,24).

La Junta ante la cual se verificará la subasta estará constituida por el Administrador General de los Territorios de Soberanía, como Presidente, y como Vocales por el Interventor Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado, el Abogado del Estado de la Subdelegación de Hacienda de Ceuta, el Delegado del Ministerio de la Vivienda, y el Presidente de la Cámara de Comercio de Ceuta. Como Secretario actuará el Secretario General de la Administración General de los Territorios de Soberanía.

Ceuta, 25 de noviembre de 1958.

El Administrador General-Presidente de las Juntas Coordinadoras,
José María Gómez López.

MODELO DE PROPOSICION

Don.....vecino de.....provincia de..... enterado del anuncio inserto en el Boletín Oficial del Estado del día.....y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta de las obras de «Pavimentación de la calle Enrique el Navegante, en Ceuta. (Primera Fase) se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con rigurosa sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad.....(en letra)pesetas.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio serán las fijadas como tales en la localidad y que los materiales y efectos que han de ser empleados serán de producción nacional.

(Fecha y firma del proponente.)

Anunciando la celebración de subasta de las obras que se indican.

La Junta Coordinadora de los Servicios de la Administración de Ceuta convoca subasta pública para la adjudicación al mejor postor de las obras de «Pavimentación de calles en la Barriada situada en la parcela núm. 19 del Campo Exterior de Ceuta».

El plazo de presentación de proposiciones será el de VEINTE días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Las proposiciones, reintegradas con timbre de seis pesetas, se ajustarán al modelo que a continuación se inserta, debiendo ser presentadas durante las horas hábiles de oficina en la Administración General de los Territorios de Soberanía, Plaza de los Reyes, 9, Ceuta. Se cerrará la admisión de proposiciones a las DOCE horas del último día del plazo. El proyecto y el Pliego de condiciones estarán de manifiesto en la Oficina Técnica de Obras del Ilustre Ayuntamiento de Ceuta (Plaza de África).

Las proposiciones se presentarán bajo sobre cerrado y firmado por el solicitante. Al mismo tiempo deberá presentarse en sobre abierto:

A) Los documentos que justifiquen la personalidad y el poder de firmante en el caso de no actuar en nombre propio o de tratarse de persona jurídica.

B) Resguardo acreditativo de haber consignado en la Caja General de Depósitos o en su sucursal de Ceuta a disposición de la Junta Coordinadora la cantidad de **veinticinco mil doscientas cuarenta y nueve pesetas con catorce céntimos (25.249,14)**, en concepto de depósito provisional.

C) Certificación acreditativa de estar al corriente en el pago de la contribución industrial como contratista.

D) Certificación acreditativa de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales.

E) Declaración suscrita por el interesado de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incompatibilidad a que se refiere el artículo 48 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

F) Carnet de Empresa con responsabilidad a que se refiere el Decreto del Ministerio de Trabajo de 26 de Noviembre de 1954 (Boletín Oficial del Estado del 20 de Diciembre) o el documento que acredite haber solicitado la obtención del mismo.

Las empresas o sociedades que tomen parte en esta subasta acompañarán, además de la referida documentación, la certificación que determina el artículo 5.º del Decreto-Ley de 13 de Mayo de 1955 (Boletín Oficial del Estado del 29 del mismo mes).

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar a las DOCE horas del primer día hábil siguiente al de expiración del plazo de presentación de proposiciones, en el Salón de Sesiones del Ilustre Ayuntamiento de Ceuta.

En el acto de la subasta el Presidente de la Mesa manifestará la proposición que resulte más ventajosa, declarándose por aquél adjudicado a la misma el servicio, siempre que se ajuste a las condiciones de la subasta. Si dos o más proposiciones fueran exactamente iguales; se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante quince minutos entre sus autores, y si subsistiera la igualdad se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

El presupuesto de tipo de contrata es de **un millón trescientas cuarenta y nueve mil novecientas cuarenta y dos pesetas con ochenta y siete céntimos (1.349.942,87)**.

La Junta ante la cual se verificará la subasta estará constituida por el Administrador General de los Territorios de Soberanía, como Presidente, y como Vocales por el Interventor Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado, el Abogado del Estado de la Subdelegación de Hacienda de Ceuta, el Delegado del Ministerio de la Vivienda y el Presidente de la Cámara de Comercio de Ceuta. Como Secretario actuará el Secretario General de la Administración General de los Territorios de Soberanía.

Ceuta, 25 de Noviembre de 1958.

El Administrador General-Presidente
de las Juntas Coordinadoras,
José María Gómez López,

MODELO DE PROPOSICION

Don vecino de..... provincia de..... enterado del anuncio inserto en el Boletín Oficial del Estado del día..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta de las de las obras de «Pavimentación de calles en la Barriada situada en la parcela núm. 19 del Campo Exterior de Ceuta», se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con rigurosa sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de....(en letra).... pesetas.

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio serán las fijadas como tales en la localidad y que los materiales y efectos que han de ser empleados serán de producción nacional.

(Fecha y firma del proponente).

422

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta**EDICTO**

Don Francisco Ruíz Sánchez, Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad.

HACE SABER: Que el Pleno de este Ilustre Ayuntamiento, en sesión celebrada en el día de ayer, en relación con las exacciones municipales que han de regir en el próximo ejercicio de 1959, adoptó los siguientes acuerdos:

1.º—Modificar las tarifas y ordenanzas siguientes:

N.º 1.—Canón sobre usufructos de terrenos en las Barriadas del Campo exterior y alquiler de viviendas y demás rentas.

N.º 11.—Prestación de servicios en el Matadero.

N.º 12.—Cementerio Municipal.

N.º 14.—Timbres Municipales.

N.º 24.—Sobre derechos por prestación de servicios en el Mercado público de abastos y Mercadillos de Barriadas en esta ciudad.

N.º 26.—Ocupación de terrenos en emplazamiento de la feria ó en sus inmediaciones, con casetas y puestos.

N.º 51.—Vigilancia de coches en lugares destinados a aparcamiento.

2.º—Prorrogar las restantes ordenanzas actualmente en vigor.

3.º—Que las Ordenanzas que han sido objeto de modificación quedan expuestas al público por término de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la Ciudad, para que durante dicho plazo, puedan formularse reclamaciones de los interesados legítimos, de conformidad con lo que preceptúa el artículo 722 de la Ley de Régimen Local, texto refundido, de 24 de junio de 1955.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ceuta, 27 de Noviembre de 1958.

Francisco Ruíz Sánchez.

423

EDICTO

Don Francisco Ruíz Sánchez, Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad.

HAGO SABER: Que aprobado por el Ilustre Ayuntamiento Pleno en sesión del día de ayer el presupuesto municipal ordinario que ha de regir en el ejercicio económico de 1959, cumpliendo lo ordenado en el artículo 655 de la vigente Ley de Régimen Local, queda expuesto al público en unión de los documentos que le acompañan y justifican por espacio de quince días hábiles que empezarán a contarse a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Ciudad, durante cuyo plazo podrá ser examinado en la Intervención Municipal y formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, por los comprendidos en el artículo 656 y únicamente fundadas en los motivos que enumera el artículo 657 del expresado cuerpo legal Ceuta 27 de Noviembre de 1958.

Francisco Ruíz Sánchez.

424

EDICTO

El Alcalde de esta ciudad.

HACE SABER: Que aprobado por el Ilustrísimo Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada en el día de ayer un «Presupuesto Especial destinado a la adquisición y venta de Carne Congelada para el abastecimiento de la Ciudad», queda expuesto al público con todos sus antecedentes, por un plazo de QUINCE DIAS, en la Intervención Municipal, durante el cual, que empezará a contarse a partir del siguiente día al de la inserción de este Edicto en el Boletín Oficial de la Ciudad, podrán interponerse reclamaciones ante el Ilmo. Ayuntamiento por las personas especificadas en el punto 3.º del artículo 696, de la vigente Ley Refundida de Régimen Local.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ceuta, a 27 de Noviembre de 1958.

Firmado: Francisco Ruíz Sánchez.

José M.ª Borrás é Hijos S. L

VINOS - AGUARDIENTES

Calvo Sotelo 20

Teléfono, 3820

Vicente García Arrazola

Agente de Aduana Colegiado

Contratista Oficial de los servicios de Transportes Militares

CEUTA CASTILLEJOS TETUAN TANGER

Plaza de Africa 3
Teléfono, 1717

Mohamed.Torres. 4 Velazquez 16
Teléfono, 1041 Telf. 1857

Alfonso Cruzado Canca

ADMINISTRACION DE FINCAS URBANAS Y RUSTICAS

Oficinas Almirante Lobo, 13
TELEFONO, 3428

CEUTA

Viuda e Hijos de Enrique Delgado Villalba

Consignatarios de buques, Agentes de Aduanas
Comisionistas de Tránsito

CEUTA TETUAN TANGER

Calvo Sotelo, 20 - Gral. Sanjurjo, 1 Marina, 174
Teléfono, 2117 Teléfono, 320 Teléfono, 1058

Dirección Telegráfica: E N D E L V L L A

Compañía Canariense Marroquí de Tabacos

S. A.

CEUTA-MELILLA

TELEFONO: 3310

CALVO SOTELO, 26

Clemente Rocabert Vila

CONTRATISTA DE OBRAS

Falda Hacho, 7. Teléfono, 1733 CEUTA

CONSTANTINO COSIO, HIJO

CRIADOR Y EXPORTADOR

DE VINOS FINOS

CHICLANA DE LA FRONTERA

J. ZAPICO Y HERMANOS

ULTRAMARINOS

Mártires, 4

CEUTA

Teléfono, 1619

Almacenistas al por mayor

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES
PRODUCTOS PETROLIFEROS Y SUS DERIVADOS

Gas Butano - Consignatarios buques - Distribuidores
exclusivos para Marruecos y Plazas de Soberanía de los
productos de la C. E. P. S. A., Refinería de Santa Cruz
de Tenerife.

OLIMPIA

Las Artes Gráficas al servicio
de la Industria y el Comercio

TELEFONO, 3822

CEUTA

José Ibáñez Canto

ALMACEN DE TEJIDOS
CASA FUNDADA EN 1896

DIRECCION:

TELEGRAFICA } IBAÑEZ
TELEFONICA }
APARTADO DE CORREOS, 68

José Antonio Primo de Rivera, 16

CEUTA

La Esmeralda

JOYERIA

Camoens, 1

Teléfono, 2713

«El Boletín Oficial de Ceuta» se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

Marcelino González é Hijos, S. L.

ALMACEN DE COLONIALES

Agustina de Aragón, 3 Teléfono, 2516 CEUTA

CIRUGIA GENERAL

CLINICA DE ACCIDENTES

Dr. Enrique Ostale

Falange Española, 11 Teléfono, 1300

MIGUEL GUIL VALVERDE

CERRAJERIA ARTISTICA
CONSTRUCCIONES METALICAS
FABRICA DE COLCHONES

Recinto, 1 al 7 Teléfono, 3124 CEUTA

Compañía General de Carbones

Oficinas: CALVO SOTELO, 24

Depósito: MUELLE DEL GENERAL ALFAU
TELEFONO, 1700 CEUTA

Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta

Sociedad Anónima

Dirección Telegráfica: Alumbrado

Teléfonos, 1900 y 1729

Apartado, 13 CEUTA

“EL FARO”

Diario de información general.

Dirección, Administración y Talleres:

Millán Astray núm. 7 - CEUTA

Telfns, 1024 y 3528 Apartado de Correos 185

«YBARROLA»

Depósitos de Aceite Combustible, S. A.

Fuel - oil Gas - oil - Lubrificantes

Carbones - Consignaciones

CEUTA - TANGER

MADRID - BILBAO



Molina, S. L.

ELECTRICIDAD

Artículos para regalos

CEUTA

TETUAN

CADIZ

“La Española” - Imprenta Godino

Ciudad de Trujillo núm. 3 (Callejón de Molina) Teléfono 1113

CEUTA

DEPOSITOS COMERCIALES CEUTIES, S. A.
(DECOCESA)

Concesionarios de los Almacenes del Puerto Franco.

Almacenaje y custodia de mercancías.

CEUTA

Oficinas: Avenida de España, 7

Teléfonos. — Oficinas, 3818. — Almacenes 3819

LA UNIÓN Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Subdirección de Ceuta

Camoens, 5 pral.

Teléfono, 1528

Sucursal en Tetuán: Mohamed V, 5.

Teléfono, 1222

Papelería Bentata

Mayor y Detail - Material de escritorio y escolar

Novelas - Filatelia - Barátijas - Juguetes

Mohamed Torres, 2. - Pasaje Axar, interior. (Frente a los
Pinchitos). - Teléfono 1731. - TETUAN.

Proveedor de Oficinas y Centros Oficiales

Central: MOISES A. BENTATA BARCHILON

F. Española, 3. Apartado 184. Teléfono, 1209. - CEUTA

Las Casas Comerciales más importantes y las profesiones más distinguidas están anunciadas en el BOLETIN OFICIAL DE LA CIUDAD.